

**ENTIDAD PARAGUAYA DE ARTISTAS, INTERPRETES O  
EJECUTANTES, AIE – PARAGUAY  
COMITÉ ELECTORAL  
ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 2025-2029  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2025**

**RESOLUCION N° 15/2025**

**POR LA QUE SE OFICIALIZAN Y SE DECLARAN INSCRIPTAS DEFINITIVAMENTE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y MIEMBROS, TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL Y MIEMBROS, TITULARES Y SUPLENTE, DEL COMITÉ ELECTORAL, PARA EL PERIODO 2025-2029, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ENTIDAD PARAGUAYA DE ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES, AIE – PARAGUAY - DEL PERIODO 2025-2029, A REALIZARSE EL DÍA 05 DE MARZO DE 2025.**

Asunción, 24 de febrero de 2025.-

**VISTO:** los dispuesto en el Cronograma Electoral dictado por Res. 02/2025 de fecha 17 de enero de 2025, y las candidaturas presentadas por los Movimientos “Una Entidad para Todos” y “Transparencia” en el plazo establecido por este Comité Electoral, las impugnaciones, observaciones y resoluciones que fueran su consecuencia, dictadas en el marco del proceso eleccionario, y;

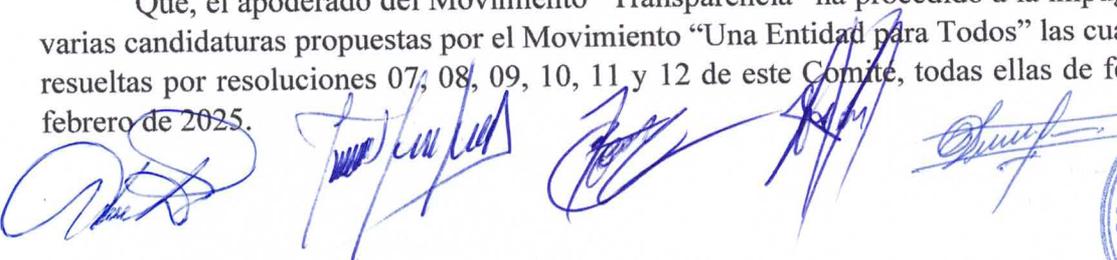
**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Comité Electoral todo lo referente a la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral de AIE – PARAGUAY, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 66 y ss. de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma, se presentaron las candidaturas para todos los cargos electivos, ante la Secretaría de este Comité Electoral, propuestas por los Movimientos “UNA ENTIDAD PARA TODOS” Y “TRANSPARENCIA” las cuales fueron inscriptas provisoriamente y se han puesto de manifiesto con todos los documentos que acompañaron durante el plazo establecido en el cronograma electoral.

Que, igualmente, en fecha 05 de febrero, fuera del plazo previsto se ha recibido en secretaría la inscripción de las candidaturas propuestas por el Movimiento “FOLKLORISTAS UNIDOS”, la cuales, han sido inhabilitadas por Res. 05 /2025 de fecha 20 de febrero de 2025, por su presentación extemporánea, de conformidad a lo dispuesto en el Cronograma Electoral y la perentoriedad de los plazos establecidos en el mismo.

Que, el apoderado del Movimiento “Transparencia” ha procedido a la impugnación de varias candidaturas propuestas por el Movimiento “Una Entidad para Todos” las cuales fueron resueltas por resoluciones 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de este Comité, todas ellas de fecha 23 de febrero de 2025.



**ENTIDAD PARAGUAYA DE ARTISTAS, INTERPRETES O  
EJECUTANTES, AIE – PARAGUAY  
COMITÉ ELECTORAL  
ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 2025-2029  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2025**

Que, a su vez, el Comité Electoral ha procedido a observar candidaturas propuestas por el Movimiento “Transparencia” que no reunían los requisitos establecidos por los Estatutos para ocupar cargos directivos de la Entidad, las cuales fueron contestadas por el apoderado del Movimiento transparencia y resueltas por Res. N° 13/2025 de fecha 23 de febrero de 2025, emplazando al Movimiento Transparencia a Sustituir candidatos.

Que, vencido el plazo para la presentación de sustitutos y ante el no cumplimiento de lo dispuesto en la resolución N° 13/2025 de este Comité, se ha procedido al dictamien<sup>to</sup> de la Resolución N° 14/2025 de fecha 24 de febrero, por la cual se ha dispuesto **INHABILITAR la lista de MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL** propuestas por el Movimiento “TRANSPARENCIA” por encontrarse incompletas, de conformidad al exordio de la presente Resolución.

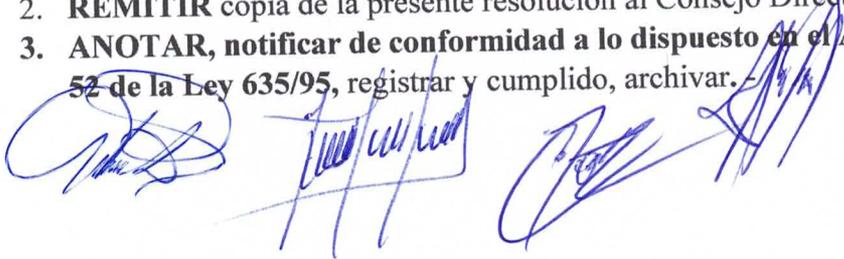
Que, examinadas las demás candidaturas para los cargos de Presidente y Vice-Presidente, Presidente del Comité de Vigilancia y Presidente del Comité Electoral presentadas por el Movimiento “Transparencia”, así como las candidaturas a Presidente y Vicepresidente, Miembros del Consejo, Presidente de la Junta de Vigilancia, Miembros titulares y suplentes de la Junta de Vigilancia, Presidente del Comité Electoral y Miembros, titulares y suplentes del Comité Electoral presentadas por el Movimiento “Una Entidad Para Todos”, cotejando con los documentos obrantes en autos y en los archivos de la Entidad, se han observado el cumplimiento pleno de los requisitos contenidos de los Estatutos Sociales; habiéndose verificado además que no se hallan comprendidos en ninguna causal de inhabilidad.

Que, conforme al párrafo precedente, los candidatos han presentado en legal y debida forma la aceptación de las candidaturas para los cuales fueron propuestos; así como los Apoderados Generales de los Movimiento y de las Candidaturas inscriptas.

POR TANTO, EL COMITÉ ELECTORAL, en uso de sus atribuciones, las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el Reglamento Electoral, los Estatutos Sociales, el Código Electoral y la Constitución Nacional;

**RESUELVE:**

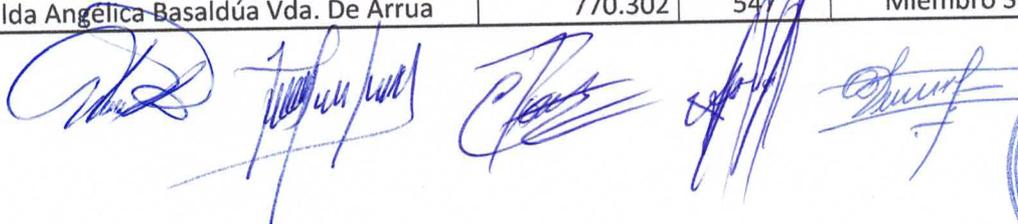
1. **OFICIALIZAR LAS CANDIDATURAS Y DECLARAR INSCRIPTAS DEFINITIVAMENTE**, conforme al listado que consta en el Anexo a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma, por haberse cumplido todos los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en el Código Electoral.
2. **REMITIR** copia de la presente resolución al Consejo Directivo
3. **ANOTAR, notificar de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 del Reglamento y Art. 52 de la Ley 635/95, registrar y cumplido, archivar.**



**ENTIDAD PARAGUAYA DE ARTISTAS, INTERPRETES O  
EJECUTANTES, AIE – PARAGUAY  
COMITÉ ELECTORAL  
ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 2025-2029  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2025**

**Anexo I**

<b>MOVIMIENTO UNA ENTIDAD PARA TODOS</b>			
<b>Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo</b>			
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I.N°</b>	<b>Socio N°</b>	<b>Cargo al que se postula</b>
Pedro Oscar Pérez Noguera	379.761	113	Presidente
Pedro Barrios Valdez	706.100	1	Vice Presidente
<b>Consejo Directivo</b>			
Eladio Villalba Almeida	363.981	69	Miembro Titular
Digno Acuña Vera	721.958	165	Miembro Titular
Patrick Andrés Altamirano	6.121.998	31	Miembro Titular
<b>Presidente Comité de Vigilancia</b>			
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I.N°</b>	<b>Socio N°</b>	<b>Cargo al que se postula</b>
Dejesus Ramon Barrios Velázquez	215.266	92	Presidente
<b>Miembros titulares del Comité de Vigilancia</b>			
José Domingo Ovelar Villagra	1.179.142	529	Miembro Titular
Oscar Aurelio Ovelar Torres	740.141	74	Miembro Titular
<b>Miembros Suplentes del Comité de Vigilancia</b>			
Lilian Rosmary Romero Servin	1.859.151	167	Miembro Suplente
Ema Noemi Oviedo Reinoso	2.512.135	29	Miembro Suplente
<b>Presidente del Comité Electoral</b>			
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I.N°</b>	<b>Socio N°</b>	<b>Cargo al que se postula</b>
Héctor Luis Alvarenga	425.834	149	Presidente
<b>Miembros Titulares del Comité Electoral</b>			
Librada Delvalle de Barrios	473.539	2	Miembro Titular
Juan Gualberto Duarte Ortigoza	1.368.699	209	Miembro Titular
Aquiles Marcelo Rojas Molinas	2.370.766	104	Miembro Titular
Chahian Yambay Alvarenga	1.111.840	264	Miembro Titular
<b>Miembros Suplentes del Comité Electoral</b>			
Sannie Vanessa Caballero Cuquejo	4.867.500	1014	Miembro Suplente
Oswaldo Javier Sosa Portillo	2.048.569	1067	Miembro Suplente
Hilda Angelica Basaldúa Vda. De Arrua	770.302	547	Miembro Suplente





**ENTIDAD PARAGUAYA DE ARTISTAS, INTERPRETES O  
EJECUTANTES, AIE – PARAGUAY  
COMITÉ ELECTORAL  
ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 2025-2029  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE MARZO DE 2025**

<b>MOVIMIENTO TRANSPARENCIA</b>			
<b>Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo</b>			
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I.N°</b>	<b>Socio N°</b>	<b>Cargo al que se postula</b>
Pedro Silvestre Ojeda López	830.408	566	Presidente
Juan Manuel Rivarola Fernández	443.063	560	Vice Presidente
<b>Presidente Comité de Vigilancia</b>			
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I.N°</b>	<b>Socio N°</b>	<b>Cargo al que se postula</b>
Robert Antonio Franco Ordano	3.521.035	1099	Presidente
<b>Presidente del Comité Electoral</b>			
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>C.I.N°</b>	<b>Socio N°</b>	<b>Cargo al que se postula</b>
Cristóbal Ernesto Richer Palma	4.495.650	701	Presidente

